

## FUNDACION CLUNY

### ACTA DE JUNTA DIRECTIVA ORDINARIA

#### ACTA No. 29

En el domicilio principal de la Fundación Cluny ubicada en la ciudad de Bogotá, en la calle 119 No. 4 - 73 Usaquén, siendo las 008:00 a.m. del día 14 de Marzo de 2018, se celebró la Junta Directiva Ordinaria, convocando previamente a todos los miembros, mediante comunicación escrita y enviada de acuerdo con los estatutos. Existiendo Quórum deliberatorio y decisorio para adoptar válidamente las decisiones, con el siguiente Orden del Día:

1. Verificación de quórum.
2. Nombramiento de presidente y secretario de la reunión.
3. Aprobación del orden de día.
4. Lectura del Acta anterior.
5. Presentación y Aprobación de los Estados Financieros del año 2017.
6. Informe del Revisor Fiscal del año 2017.
7. Aprobación de autorización al Representante Legal para solicitar permanencia en el Régimen Tributario Especial.
8. Aclaración Anexos de permanencia en el Régimen Tributario Especial.
9. Ratificación y Fijación de honorarios del Revisor Fiscal.
10. Informe Gestión año 2017.
11. Estado de Excedentes de años gravables anteriores
12. Aprobación de excedentes y destino Año 2017 para efectos tributarios
13. Presentación y Aprobación del presupuesto para el año 2018.
14. Ratificación de la Junta Directiva y Nombramiento de miembro honorario.
15. Ratificación del Representante Legal y su suplente
16. Aceptación de Fusión por absorción de Fundación Santo Toribio
17. Proposiciones y Varios.
18. Redacción del Acta.
19. Lectura y Aprobación del Acta No 29.

#### Desarrollo

##### 1. Verificación de quórum.

Luego de verificar el quórum deliberatorio de acuerdo con los estatutos de la Fundación Cluny, se confirma la asistencia de los miembros de la Junta directiva convocados así: Padre Carlo d'Imporzano, Padre Marco Valera; Dra. Patrizia Mascioli; Dra. Chiara d'Imporzano (Por videoconferencia) y Dr. Fabian García Gutiérrez.

Invitados asistentes: Sra. Luz Dary Zuleta – Revisora Fiscal Principal de la Firma Kreston RM S.A., Sr. Leonardo Rodríguez, Sra. Karina Hernández, Sr. Jaime Hernández, Sra. Jenny Lombana RHC Advisers Ltda Outsourcing Contable y Sra. Lucia García Rivera – Gerente Administrativa.

Con la presencia de todos de los miembros de la Junta Directiva facultados para deliberar y decidir se da inicio al orden del día.

**2. Nombramiento de presidente y secretario de la reunión.**

Se designó como Presidente de la reunión al Sr. Fabian Garcia y como Secretario de la reunión a la Señora Patrizia Mascioli identificados como aparece al pie de sus firmas, quienes tomaron posesión de sus cargos. Ambas personas están autorizadas por unanimidad de los asistentes a la reunión para firmar este documento.

**3. Aprobación del orden de día.**

Una vez leído el orden del día, éste es aprobado por todos los asistentes.

**4. Lectura del Acta anterior.**

La secretaria de la reunión procedió con la lectura del Acta anterior, por lo cual no se reciben objeciones.

**5. Presentación y Aprobación de los Estados Financieros del año 2017**

El delegado de la firma RHC Advisers Ltda, procede con la presentación de los Estados Financieros del año fiscal 2017, con sus respectivas notas. No se presenta objeción alguna por parte de los asistentes.



**EEFF BAJO NIIF - ESF**

**FUNDACION CLUNY**  
NIT 800216866  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
A DICIEMBRE 2017 - DICIEMBRE 2016  
Cifras en pesos colombianos.

	NOTA	2.017	2.016	Var abs	Var %
<b>ACTIVO</b>		<b>9.124.733.866</b>	<b>9.131.833.021</b>	<b>(7.099.055)</b>	<b>0%</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>2.463.384.330</b>	<b>2.093.613.306</b>	<b>369.771.024</b>	<b>18%</b>
Efectivo y equivalentes al efectivo	4.1	2.453.028.798	2.092.894.387	360.134.411	17%
Anticipos de impuestos (Retenciones)	4.2	7.393.086	718.919	6.674.167	928%
Clientes Nacionales	4.3	2.962.446	00	2.962.446	0%
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>4.4</b>	<b>6.661.349.637</b>	<b>7.038.219.715</b>	<b>(376.870.079)</b>	<b>-5%</b>
PPyE - Construcciones y edificaciones		7.537.401.571	7.537.401.571	00	0%
PPyE - Equipo de computación y comunicací		00	39.679.259	(39.679.259)	-100%
PPyE - Terrenos		1.948.050.000	1.948.050.000	00	0%
PPyE - Depreciación acumulada		(2.824.101.935)	(2.486.911.115)	(337.190.820)	14%
<b>PASIVO</b>		<b>46.712.789</b>	<b>60.282.386</b>	<b>(13.569.697)</b>	<b>-23%</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>46.712.789</b>	<b>60.282.386</b>	<b>(13.569.697)</b>	<b>-23%</b>
Impuestos por pagar	4.7	46.400.717	60.282.386	(13.881.669)	-23%
Provisión impuesto de renta	4.8	312.072	00	312.072	0%
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>00</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>0%</b>
<b>PATRIMONIO</b>	<b>4.10</b>	<b>9.078.021.177</b>	<b>9.071.560.635</b>	<b>6.470.642</b>	<b>0%</b>
Asignaciones permanentes		134.933.277	866.398	134.064.879	15438%
Donaciones		8.936.617.358	8.936.617.358	00	0%
Excedente del ejercicio		6.470.542	134.064.879	(127.594.337)	-95%
<b>PASIVO + PATRIMONIO</b>		<b>9.124.733.866</b>	<b>9.131.833.021</b>	<b>(7.099.055)</b>	<b>0%</b>

(Original Firmado)

FABIAN ERNESTO GARCIA GUTIERREZ  
Representante Legal  
C.C 79.591.037

(Original Firmado)

LEONARDO ANDRES RODRIGUEZ SUAREZ  
Contador Público  
Designado por RHC Account Advisers Ltda  
T.P 228884-T

(Original Firmado)

Luz Dary Zuleta Suarez  
Revisor Fiscal  
Designado por Kreston RM S.A.S  
T.P 146144-T

**FUNDACION CLUNY**  
**NIT 900216865**  
**ESTADO DE EXCEDENTES POR FUNCIÓN**  
**DEL 01 DE ENERO DE 2017 AL DICIEMBRE 2017 - DICIEMBRE 2016**  
Cifras en pesos colombianos

	NOTA	2.017	2.016	Var abs	Var %
<b>INGRESOS DE LA OPERACIÓN PRINCIPAL</b>	<b>4.11</b>	<b>4.957.014</b>	<b>00</b>	<b>4.957.014</b>	<b>0%</b>
Donaciones		4.957.014	00	4.957.014	0%
<b>COSTOS</b>		<b>00</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>0%</b>
<b>EXCEDENTE BRUTO</b>		<b>4.957.014</b>	<b>00</b>	<b>4.957.014</b>	<b>0%</b>
<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>	<b>4.13</b>	<b>640.918.050</b>	<b>606.164.755</b>	<b>34.763.295</b>	<b>5%</b>
Honorarios y servicios (a)		44.269.689	42.159.249	2.110.440	5%
Impuestos (a)		199.355.142	163.700.229	35.654.913	22%
Seguros (a)		18.479.740	18.011.951	467.789	3%
Legales (a)		1.933.000	1.543.000	390.000	25%
Depreciaciones y amortizaciones (a)		376.870.079	380.715.526	(3.845.447)	-1%
Otros gastos de admón. (a)		10.400	24.800	(14.400)	-58%
<b>GASTOS DE VENTAS</b>		<b>00</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>0%</b>
<b>DÉFICIT DE LA OPERACIÓN PRINCIPAL</b>		<b>(635.961.036)</b>	<b>(606.164.755)</b>	<b>(29.806.281)</b>	<b>5%</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>4.14</b>	<b>669.375.449</b>	<b>828.751.700</b>	<b>(159.376.250)</b>	<b>-19%</b>
Ingresos por Arrendamientos		627.183.000	748.080.760	(120.897.760)	-16%
Ingresos financieros		42.192.449	80.670.940	(38.478.490)	-48%
Otros Ingresos no op.		00	00	00	0%
<b>OTROS GASTOS</b>	<b>4.15</b>	<b>26.631.800</b>	<b>88.632.086</b>	<b>(61.900.286)</b>	<b>-70%</b>
Gastos Financieros		25.704.519	87.861.676	(62.157.157)	-71%
Otros gastos (no op.)		927.281	670.390	256.891	38%
<b>EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>6.782.614</b>	<b>134.084.879</b>	<b>(127.282.265)</b>	<b>-95%</b>
Provision impuesto de renta		312.072	00	312.072	0%
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		<b>6.470.542</b>	<b>134.084.879</b>	<b>(127.594.337)</b>	<b>-95%</b>
<b>OTRO RESULTADO INTEGRAL</b>		<b>00</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>0%</b>
<b>RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL EJERC</b>		<b>6.470.542</b>	<b>134.084.879</b>	<b>(127.594.337)</b>	<b>-95%</b>

(Original Firmado)

FABIAN ERNESTO GARCIA GUTIERREZ LEONARDO ANDRES RODRIGUEZ SUAREZ  
Representante Legal  
C.C 79.591.037

(Original Firmado)

Contador Público  
Designado por RHC Account Advisors Ltda  
T.P 228884-T

(Original Firmado)

LUZ DARY ZULETA SUAREZ  
Revisor Fiscal  
esignado por Kreston RM S.A.  
T.P 146144-T

Una vez revisado los estados financieros, todos los miembros de la Junta Directiva aprueban por unanimidad los Estados Financieros y la totalidad las notas respectivas.

#### 6. Informe del Revisor Fiscal del año 2017

La Sra. Luz Dary Zuleta, procede con la lectura del informe del año 2017, solicita comentarios e inquietudes al respecto, los asistentes no presentan objeciones; agradece la colaboración recibida durante este año.

El informe es aprobado por todos los asistentes, el cual hace parte integral de esta acta.

#### 7. Aprobación de autorización al Representante Legal para solicitar permanencia en el Régimen Tributario Especial.

En razón a las nuevas disposiciones contenidas en la reforma tributaria de la ley 1819 de 2016 en concordancia con el DR. 2150 del 2017, la Fundación Cluny es una entidad sin ánimo de lucro, que siendo entidad contribuyente del régimen especial debe solicitar su permanencia en dicho régimen para el año gravable 2018. Y para tal efecto la Junta Directiva debe autorizar al

Representante Legal para que adelante los trámites pertinentes ante las autoridades competentes.

Una vez presentada la solicitud, la Junta Directiva concede su aprobación para la autorización solicitada.

**8. Aclaración Anexos de permanencia en el Régimen Tributario Especial.**

Se informa a la Junta Directiva que en razón a las nuevas disposiciones contenidas en la reforma tributaria de la ley 1819 de 2016 en concordancia con el DR.2150 del 2017, es necesario indicar y así procede que la Fundación es una entidad sin ánimo de Lucro en la que siendo entidad contribuyente del régimen especial:

- i) Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni genera derecho de retorno al aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- ii) Que la entidad desarrolla una actividad meritoria y que son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los párrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.
- iii) Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

**9. Ratificación y Fijación de honorarios del Revisor Fiscal**

Al consultar la continuidad de la Revisoría fiscal, se expone por parte de los miembros participantes a la reunión, que es pertinente extender el plazo de los servicios de revisoría, dado que al momento han desarrollado sus actividades acorde a la propuesta presentada.

Por lo anterior se ratifica la Revisoría KRESTON RM S.A. Identificada con Nit 800.059.311-2, para un periodo de un año desde Abril de 2018 a Marzo de 2019.

Igualmente luego de escuchar la propuesta para el año 2018 de los servicios de la revisoría, se aprueba por unanimidad de los asistentes a la reunión, la tarifa de Ochocientos Cincuenta y Seis Mil Pesos M.L. (\$856.000,00) para el periodo comprendido entre Abril 1º de 2018 a Marzo 30 de 2019.

**10. Informe de Gestión del año 2017**

Se concede la palabra al Sr. Fabián Ernesto García Gutiérrez- Representante Legal de la Fundación, quien procede con la lectura del informe de gestión del año 2017.

**INFORME DE GESTIÓN AÑO 2017**

Señores Miembros de la Junta Directiva

En cumplimiento a los estatutos de la Fundación y de conformidad con las normas legales, presento a los miembros de la Junta Directiva el Informe de Gestión del año 2017.

**Actividades Relevantes:**

Administración: En virtud de la renuncia de la Sra. Amelia Contadora de la entidad, se contrataron los servicios de la Firma RHC Advisers Ltda, igualmente realizan el registro de las operaciones contables.

**La Situación Financiera:**

El comportamiento financiero de la Fundación durante la operación del año 2017 fue satisfactorio, el cual presenta los siguientes resultado: Ingresos totales por \$674 millones, de los cuales \$627 millones corresponden al arrendamiento del inmueble de la Calle 119, los Gastos totales de \$668 millones están compuestos por: \$377 millones depreciación y \$291 millones gastos de operación, el excedente contable al cierre del ejercicio es de \$6 millones.

**La Situación Legal:**

La Fundación durante el año 2017 no ha sido requerida en ninguna instancia judicial, se encuentra a paz y salvo con todas sus obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al sistema de seguridad social integral toda vez que no cuenta con personal contratado, se verificó el software instalado, constatando la existencia y originalidad de las respectivas licencias suministradas por los proveedores, y no se realizaron operaciones con directivo alguno.

Este informe se presenta a la Revisoría Fiscal para que se dictamine su concordancia con los estados financieros.

**Aspectos Posteriores al Cierre**

Se formalizaron los contratos laborales y comerciales de acuerdo con las decisiones entregadas por la Junta Directiva, por el proceso de Liquidación de la Fundación Prosol.

Se está realizando el proceso para recibir la donación de los bienes de la Fundación Prosol.

Se recibieron los remanentes de dineros de la Fundación Prosol para lo cual se creó una cuenta de ahorros.

Para el año 2018 se iniciara el diseño e implementación de la planeación estratégica.

Les agradezco el apoyo recibido y la confianza manifestada durante este año.

Cordial Saludo;

(Original Firmado)

FABIAN ERNESTO GARCIA GUTIERREZ

Representante Legal

Bogotá, Febrero 6 de 2018

## 11. Estado de Excedentes de años gravables anteriores

La Fundación Cluny en cumplimiento de la normatividad vigente hasta la entrada en vigencia de la ley 1819 del 2016, tiene registrado en su cuenta patrimonial asignaciones permanentes de años anteriores, las cuales han sido aplicadas para la realización de inversiones en bienes y derechos que generan rendimientos financieros y que han permitido a la Fundación cumplir con el desarrollo de su objeto social. En el siguiente cuadro se detalla el monto de las asignaciones permanentes registradas en el patrimonio.

Asignaciones permanentes	134.933.277
--------------------------	-------------

De la misma manera se informa que el excedente del año 2016 aprobado mediante acta 23 del 23 de enero de 2017 se destinó a: Asignación Permanente para el fortalecimiento de la infraestructura propiedad de la

Fundación.

## 12. Aprobación de excedentes y destino Año 2017 para efectos tributarios

La Fundación es una entidad sin ánimo de Lucro que en el ámbito tributario pertenece al régimen tributario especial de que tratan los artículos 356 al 364-6 del Estatuto Tributario. En su consideración debe someter a aprobación el valor del excedente contable al cierre del 31 de diciembre del año 2017 y su destinación acorde con las normas vigentes.

En consecuencia el valor de Seis Millones Cuatrocientos Setenta Mil Quinientos Cuarenta y Dos Pesos M.L. (\$6.470.542) es aprobado por unanimidad de los Miembros asistentes.

Se somete a consideración de todos los asistentes la destinación de Seis Millones Cuatrocientos Setenta Mil Quinientos Cuarenta y Dos Pesos M.L. (\$6.470.542), para el desarrollo actividad educativa de la Fundación Campus Pampuri para desarrollarse en el año 2018.

La anterior aprobación y destinación sobre el excedente contable soportado en los estados financieros se entiende igualmente concedida respecto del resultado del beneficio neto o excedente fiscal calculado conforme a las nuevas disposiciones reglamentarias de la ley 1819 del 2016.

## 13. Presentación y Aprobación del presupuesto 2018

A continuación se realiza la presentación del Presupuesto detallado así:

FUNDACION CLUNY NIT. 900.216.865-7 PRESUPUESTO AÑO 2018	
Arrendamiento Inmueble	\$ 1.189.262.919
Inicial	\$ 789.262.919
Comedor	\$ 250.000.000
Plazoleta	\$ 150.000.000
Total Ingresos No Operacionales	\$ 1.189.262.919
1.) TOTAL INGRESOS	\$ 1.189.262.919
[REDACTED]	[REDACTED]
Honorarios	\$ 10.752.000
Seguros	\$ 85.400.000
Depreciaciones	\$ 345.555.338
[REDACTED]	[REDACTED]
Personal	\$ 217.617.497
Honorarios	\$ 23.244.160
Impuestos	\$ 201.370.595
Arrendamientos	\$ 285.500
Contribuciones y Afiliaciones	\$ 490.000
Servicios	\$ 13.321.155
Legales	\$ 2.238.720
Mantenimiento y reparaciones	\$ 4.215.000
Gastos de Viaje	\$ 13.500.000
Diversos	\$ 4.220.000
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	\$ 922.209.965
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	\$ 4.497.500
2) TOTAL GASTOS	\$ 926.707.465
3) TOTAL IMPREVISTOS	\$ 9.000.000
4) TOTAL EJERCICIO ANTES DE DEPRECIACION	\$ 599.110.792
5) DEPRECIACION	\$ 345.555.338
6) EXCEDENTE O PERDIDA INCLUIDA LA DEPRECIACION	\$ 253.555.454

El presupuesto es aprobado por el 100% de los miembros asistentes a la reunión ordinaria de la Junta Directiva.

#### 14. Ratificación de la Junta Directiva y Nombramiento de miembro honorario

La secretaría de la reunión informa la designación actual de los miembros de la Junta Directiva de la Fundación:

La Junta directiva está conformada por cinco (5) miembros ordinarios incluido el Fundador

- Fundador Padre Carlo d'Imporzano - Dr. Fabián E. García Gutiérrez
- Padre Marco Valera - Dra. Chiara d'Imporzano
- Dra. Patrizia Mascioli

De conformidad con los estatutos de la Fundación Cluny se ratificó por unanimidad de los miembros que asistieron a la reunión ordinaria, la ratificación de los siguientes miembros de la Junta Directiva por un periodo de tres (3) años

- Dr. Fabián E. García Gutiérrez
- Padre Marco Valera - Dra. Chiara d'Imporzano
- Dra. Patrizia Mascioli

El Fundador propone al Dr. Carlos Andrés Uribe como miembro honorario, previa conversación con él, quien informó que aceptaría dicho nombramiento una vez le sea formalizada dicha decisión, escuchada la postulación todos los miembros asistentes a la reunión aceptan al Dr. Carlos Andrés Uribe como miembro honorario, cuyo nombramiento le será notificado para su aceptación formal.

Continua en calidad de Fundador Padre Carlo d'Imporzano

Por tanto la Junta Directiva queda conformada así:

- Fundador Padre Carlo d'Imporzano  
Miembros Ordinarios
- Fabian García Gutiérrez
- Padre Marco Valera
- Dra. Chiara d'Imporzano
- Dra. Patrizia Mascioli  
Miembro Honorario:  
Dr. Carlos Andrés Uribe.

#### 15. Ratificación del Representante Legal Principal y Suplente

De conformidad con lo acordado en los estatutos que rigen a la entidad, se aprobó por unanimidad de los miembros de la Junta Directiva, la ratificación de las siguientes personas para integrar ejercer el cargo de Representante Legal y Suplente:

- a. Ratificar al Representante Legal:

Nombre: FABIAN ERNESTO GARCIA GUTIERREZ  
Número de identificación: C.C. 79.591.037 de Bogotá

El Sr. Fabián García acepta la ratificación del cargo y se compromete a continuar con las obligaciones que el cargo requiere.

b. Ratificar al Suplente del Representante Legal:

Nombre: PATRIZIA MASCIOLI

Número de identificación: C.E. 287.741

La señora Patrizia Mascioli igualmente acepta la ratificación del nombramiento de Suplente y se compromete a cumplir con las obligaciones del cargo.

**16. Aceptación de Fusión por absorción de Fundación Santo Toribio**

La Secretaria de la reunión concede la palabra al presidente de la Fundación Cluny, quien comenta las razones por las cuales Fundación Santo Toribio solicita la Fusión por absorción entre lo más relevante informa que no es viable su sostenibilidad, por ello solicitan a la Fundación Cluny mantener la obra y servicio social para la cual fue creada Santo Toribio; la Fundación Cluny por su parte expone que ha evaluado el proceso de fusión y es viable aceptar esta forma de reorganización plantada por Santo Toribio.

Por las razones expuestas por ambas entidades, se requiere fusionar a la Fundación Santo Toribio con la Fundación Cluny.

Los Miembros de la Junta Directiva reconocen las circunstancias que motivaron a la fusión como los actos de voluntad de la fundación que generaron su necesaria consecuencia.

En ese orden de planteamientos pone a consideración de los miembros de la Junta Directiva la fusión (Por absorción) de la Fundación Santo Toribio en los términos formulados.

Evaluado todo el proceso que implica esta operación se aprueba por unanimidad de los miembros asistentes a la reunión, la fusión por absorción de la Fundación Santo Toribio y la Fundación Cluny por la absorción que hará la Fundación Cluny de la Fundación Santo Toribio, en los términos formulados en el proyecto de fusión.

En virtud de la documentación y aprobación de la Fundación Santo Toribio para el proceso de Absorción, La Fundación Cluny declaran disuelta a la Fundación Santo Toribio a partir del 28 de febrero de 2018, fecha en la cual deberá estar funcionando la reestructurada Fundación Cluny, esto

Dando continuidad al proceso de fusión se relacionan a continuación las cifras de del estado financiero a Febrero 28 de 2018 así:

<b>ACTIVO</b>	<b>1.309.159.083</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b><u>1.269.159.083</u></b>
Efectivo y equivalentes al efectivo	1.258.696.699
Inversiones (CDT medidos al costo amortizado)	00
Anticipos de impuestos (Retenciones)	738.535
Clientes Nacionales	6.371.100
Deudores y otras cuentas por cobrar	3.352.749
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b><u>40.000.000</u></b>
PPyE - Terrenos	40.000.000
PPyE - Depreciación acumulada	00
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b><u>3.615.555</u></b>
Costos y gastos por pagar	3.379.000
Impuestos por pagar	236.555
Provisión impuesto de renta del periodo	00
Proveedores	00
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b><u>00</u></b>
<b>PATRIMONIO</b>	<b><u>1.305.543.528</u></b>
Reservas obligatorias	308.024.701
Asignaciones permanentes	320.480.463
Donaciones	14.386.746
Resultados acumulados	855.950.679
Déficit del ejercicio	(193.299.062)
Efectos de transición a NIIF	00

#### 17. Proposiciones y Varios.

El presidente brinda el espacio y se presentan propuestas u otras intervenciones para este punto.

- ✓ Dando continuidad al nuevo plan de desarrollo planteado por la Fundación se socializa el nuevo organigrama de la Fundación el cual fue aprobado por unanimidad de los asistentes.
- ✓ Igualmente se realiza la presentación de la versión final del Reglamento Interno de Trabajo de conformidad con la normatividad existente
- ✓ Se aprueba la continuidad del Convenio Pampuri que firmó la Fundación Prosol, por lo que se autoriza al representante Legal de la Fundación firmar dicho documento cuando este se encuentre en debida forma, en esta transición se pueden realizar anticipos que se legalizaran con el documento antes mencionado.
- ✓ Se autoriza a la administración de la Fundación retomar las acciones asociadas con la realización del Diplomado para personal docente del Campus Pampuri.
- ✓ Fundación Cluny concordará con la Fondazione Monserrate la financiación del diplomado.

**18. Redacción del Acta.**

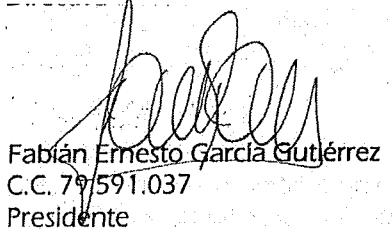
De mutuo acuerdo, los miembros de la Junta Directiva, designaron en la Comisión Redactora del Acta al Padre Marco Valera y la Sra. Lucía García, quienes aceptaron la gestión encomendada. Se retiran para redactar la respectiva Acta.

**19. Lectura y Aprobación del Acta No. 29**

Una vez realizada la lectura del acta, es aprobada por el (100%) de los asistentes a la Junta Directiva.

El presidente de la reunión informó que no habiendo otros asuntos a tratar, se da por aprobada y terminada la sesión siendo las 11:00 a.m. del 14 de Marzo de 2018

En constancia firma el Presidente y Secretario de la reunión de la Junta Directiva Ordinaria.



Fabián Ernesto García Gutiérrez  
C.C. 79.591.037  
Presidente



Patrizia Mascioli

C. Ext. 287.741 de Bogotá  
Secretario